

Grupo Enersis Concluye Auditoría Interna

30-07-2015 Santiago

-

Los directorios de Enersis, Endesa Chile y Chilectra han sesionado hoy para revisar, entre otras materias, las conclusiones de los respectivos análisis realizados por la Gerencia de Auditoría sobre contrataciones y pago de honorarios a Personas Expuestas Políticamente (PEP) y personas relacionadas a PEP, así como sobre las donaciones efectuadas por Enersis y Endesa Chile en aplicación de la Ley nº19884. El análisis incluyó la revisión de más de 4.000 proveedores cuyos contratos fueron suscritos entre 2009 y el primer trimestre de 2015 por todas las sociedades chilenas controladas por el Grupo Enersis.

El informe independiente encargado por Endesa Chile al estudio Cariola Diez Pérez-Cotapos concluyó que, en base a los antecedentes disponibles a la fecha:

- No hay evidencia de pagos a campañas políticas que contravengan la normativa vigente.
- No hay evidencia de vulneración de la ley de Sociedades Anónimas.
- No hay evidencia de responsabilidad penal de la Compañía.

Teniendo en cuenta la rectificación realizada por Endesa Chile al Servicios de Impuestos Internos, informada el pasado 22 de Junio, no se encontró ninguna situación anómala o irregular en ninguna compañía controlada por el Grupo Enersis en Chile.

Finalmente, se ha acordado que todos los contratos de cualquier naturaleza suscritos por compañías del Grupo Enersis en Chile con Personas Expuestas Políticamente o relacionadas a PEP deberán ser previamente autorizados por el Directorio.

El Grupo Enersis está permanentemente mejorando sus procesos de transparencia y trazabilidad de cara a la autoridad, a los mercados y a la opinión pública.